



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
MARIA AMPARO ORTIS ALBIACH  
14/10/2020



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Urbanismo y Planeamiento

Expediente 567946P

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Asunto: Aprobación modificación de crédito 33/20, modalidad generación de crédito, del presupuesto para el ejercicio 2020, para ejecución de las obras: instalación de infraestructuras para recarga de vehículos eléctricos (IVACE 2020)**

Vista la Resolución del Presidente del Instituto Valenciano de competitividad empresarial (IVACE) de fecha 13 de febrero de 2020 por la que se convocaban ayudas para la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos con cargo al presupuesto del ejercicio 2020.

Vista la Resolución de Alcaldía 703/20 de 26 de mayo por la que se acuerda adquirir el compromiso para tramitar la correspondiente modificación presupuestaria a los efectos de incluir en el presupuesto para el ejercicio 2020 las partidas presupuestarias que reflejen la financiación para la ejecución del proyecto objeto de la mencionada convocatoria.

Vista la Resolución del Presidente del Instituto Valenciano de competitividad empresarial (IVACE) de fecha 4 de agosto de 2020 por la que se adjudican las ayudas de la convocatoria de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos con cargo al presupuesto del ejercicio 2020.

Visto el ANEXO de la mencionada Resolución en la que se incluye al Ayuntamiento de Moncada como beneficiario de dichas subvenciones con el siguiente desglose: puntos totales: 75,00, importe a justificar: 12.813 euros, importe de la subvención: 10.250,40 euros, porcentaje de la ayuda: 80%.

Considerando que existe necesidad inaplazable de atender la modificación de crédito propuesta del presupuesto actual en cumplimiento de la Ley y según los antecedentes que se han indicado con anterioridad para atender las necesidades surgidas.

Considerando que el Ayuntamiento no presupuestó inicialmente los créditos en aplicación al principio de prudencia presupuestaria siendo necesario incorporar las previsiones de ingresos y gastos una vez conocemos la concesión de los mismos.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA  
MARIA CARMEN GUILLOT VALLS  
14/10/2020



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA EXPY QULE HNQM FUYH

**Resolución Nº 1291 de 14/10/2020 Aprobación modificación crédito 33\_20 instalación infraestructuras vehículos eléctricos IVACE - SEGRA 375037**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
MARIA AMPARO ORTS ALBIACH  
14/10/2020



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Urbanismo y Planeamiento

Expediente 567946P



FIRMADO POR

LA SECRETARIA  
MARIA CARMEN GUILLOT VALLS  
14/10/2020

Considerando lo establecido en la Base 10ª.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2020 procede tramitar el expediente de modificación de crédito que se iniciará a propuesta de la Alcaldía: *“Justificada la efectividad de la recaudación de los derechos o la existencia formal del compromiso, o el reconocimiento del derecho, según los casos, se procederá a tramitar el expediente, que se iniciara mediante propuesta del responsable de la Ponencia/Concejalía correspondiente con el visado del Concejal Ponente de Hacienda o bien propuesta de la Alcaldía”*

Considerando lo establecido en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base nº 10 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2020.

Atendiendo a lo establecido en el punto cuarto de la Base 10ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2020 la competencia para aprobar los expedientes de generación de crédito corresponden a la Alcaldía.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal número 456 y 457 en fecha 8 de octubre de 2020.

Visto el informe propuesta, los informes de la Intervención Municipal y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación del Régimen Local, esta Alcaldía RESUELVE:

**Primero:** Aprobar la modificación de crédito número 33/20 del presupuesto del ejercicio 2020, mediante la modalidad de generación de créditos, por importe total de 10.250,40 euros, existiendo un compromiso firme por parte del Instituto Valenciano de competitividad empresarial, con el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA EXPY QULE HNQM FUYH

**Resolución Nº 1291 de 14/10/2020 Aprobación modificación crédito 33\_20 instalación infraestructuras vehículos eléctricos IVACE - SEGRA 375037**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
MARIA AMPARO ORTS ALBIACH  
14/10/2020



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Urbanismo y Planeamiento

Expediente 567946P

- Generación:

| Aplicación presupuestaria | Denominación                       | Importe            |
|---------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 1721-62300                | Protección contra la contaminación | 10.250,40 €        |
|                           | <b>TOTAL</b>                       | <b>10.250,40 €</b> |

- Financiación:

| Aplicación presupuestaria | Denominación                                                 | Importe            |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| 75080                     | Otras transferencias de capital de la Generalitat Valenciana | 10.250,40 €        |
|                           | <b>TOTAL</b>                                                 | <b>10.250,40 €</b> |

**Segundo:** Comunicar este acuerdo a los servicios de Intervención.

**Tercero:** Publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Moncada.

Lo manda y firma la Alcaldesa, con la firma de la Secretaria a los solos efectos de hacer constar que la presente resolución se incorpora al Libro de Resoluciones.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA EXPY QULE HNQM FUYH

**Resolución Nº 1291 de 14/10/2020 Aprobación modificación crédito 33\_20 instalación infraestructuras vehículos eléctricos IVACE - SEGRA 375037**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3